



COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342 - 1
Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

Armenia, Q. julio 22 de 2026

Comunicado

Para: Padres de familia y/o acudientes.

Asunto: Protocolo y Reglas para el Ingreso al colegio.

Apreciados padres de familia y/o acudientes, el Señor les conceda su Paz.

Con el propósito de seguir fortaleciendo el adecuado desarrollo de las actividades académicas y formativas en nuestra institución, así como de garantizar la seguridad y la salvaguarda de la integridad de nuestros estudiantes, les recuerdo los protocolos que el colegio ha establecido para el ingreso de los padres de familia, acudientes, familiares, proveedores, egresados, funcionarios de entidades públicas y privadas.

1. Los padres de familia podrán ingresar al colegio, únicamente, en horas de la mañana en el horario de entrada para dejar a sus hijos y en horas de la tarde en el horario de salida para recogerlos, según la jornada que le corresponda así:
 - **Bachillerato:** Ingreso 7:00 a.m. – Salida 2:35 p.m.
 - **Primaria:** Ingreso 7:15 a.m. – Salida 2:15 p.m.
 - **Preescolar:** Lunes a Jueves Ingreso 8:00 a.m. Salida 4:00 p.m.
Viernes Ingreso 8:00 a.m. Salida 1:00 p.m.
2. Si un padre o madre de familia necesita realizar, dentro de la jornada escolar, una diligencia en el colegio, deberá informar al guarda de seguridad a qué oficina o dependencia necesita dirigirse o a qué coordinador o funcionario requiere.
3. El guarda de seguridad se comunicará con el funcionario o coordinador correspondiente para que el padre o madre de familia pueda ser atendido. Mientras esto sucede, el padre de familia debe esperar en el área de portería hasta que sea autorizado su ingreso.
4. Después de que el padre de familia realice su diligencia en el colegio, no debe permanecer dentro de las instalaciones de la institución.



COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342 - 1

Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

5. Por tal motivo, no se autorizará el ingreso de padres de familia en horarios de clase, sin la correspondiente autorización y acompañamiento del funcionario o coordinador respectivo.
6. Lo anterior aplica para todas las personas que requieran ingresar a nuestra institución.
7. De otra parte, a partir de la fecha, si el padre de familia requiere traer el almuerzo a su hijo(a), durante la jornada escolar, deberá dejarlo en portería debidamente identificado con el nombre y grado del estudiante, para que éste pueda recogerlo.
8. Se prohíbe el ingreso de cualquier tipo de armas y/o elementos que puedan poner en peligro la seguridad e integridad de la comunidad educativa. En caso de presentarse dicha situación, el colegio, conforme a la normatividad vigente, hará el respectivo reporte a las autoridades competentes.

Al recordar estas medidas, los invito a que sigamos comprometidos con el bienestar y la seguridad de nuestros niños, niñas, adolescentes y de toda la comunidad Sanluisista.

Agradeciendo su atención y comprensión,

Fraternalmente,

Fray Antonio José Grisales Arias, OFM
Rector